



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

TOMO CLXXXV

Morelia, Mich., Viernes 7 de Junio de 2024

NÚM. 72

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Bancomer frente a Laura Elena Castañón Ibarrola..... 2
- J.S.C.H. Promueve CKD Activos 8, S.A. Promotora de Inversión de C.V. frente a Betzabeth Rivera Hinojosa..... 2
- J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Víctor Luna Velázquez... 2
- J.S.F. Promueve María Yesmín Sánchez Huerta, frente a Luis Aguilar Zubiaga. 3
- J.S.C.H. Promueve Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V. frente a Mauricio Ramírez de Anda..... 3
- J.S.C.H. Promueve Catalina Sosa Sosa, frente a Moraima Isela Guajardo.... 4

AD-PERPETUAM

- Francisco Javier Jaimes Núñez..... 4
- Roberto Vega Valladares..... 5
- José Luis Herrera Coria..... 5
- Claudia Marisol Hernández Contreras..... 5
- Carmen Gómez Vargas..... 6
- Carlos Rubio Paniagua..... 6

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 17

- J.A. Emplazamiento a María Ramos Torres, poblado Puertecitos del Municipio de Apatzingán, Michoacán..... 7
- J.A. Emplazamiento a Zenaida Gaona, poblado El Manzo del municipio de Apatzingán, Michoacán..... 7

AVISOS NOTARIALES

- J.S.T. Compareció Alicia Ramírez Chávez, albacea de la S.T. a bienes de J. Jesús Ávila Cervantes, ante la fe de el Lic. Javier Antonio Mora Martínez, Notario Público No. 80 de Sahuayo, Michoacán..... 7
- J.S.I. Compareció Ma. Dolores González Ceja a iniciar la S.I. a bienes de Manuel Zepeda Valencia, ante la fe de el Lic. Javier Antonio Mora Martínez, Notario Público No. 80 de Sahuayo, Michoacán..... 8

Pasa a la pág..... 10

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVÓQUESE POSTORES.

Dentro de los autos que integran del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 210/2017, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCOMER, frente a LAURA ELENA CASTAÑÓN IBAROLA, se señalaron las 11:00 once horas del día 21 veintiuno de junio de 2024 dos mil veinticuatro, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA respecto del siguiente inmueble dado en garantía hipotecaria.

Consistente en la casa habitación marcado con el número oficial 33 de la calle Noticia, construida sobre el lote número 19 manzana J, del fraccionamiento popular denominado Periodistas del Municipio y Distrito de Morelia.

Sirviendo de base para la subasta, la cantidad de \$1'875,000.000 (Un millón ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100) moneda nacional, que resulta del peritaje que corresponde a la actualización del avalúo exhibido por la parte actora y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, ordenándose convocar postores a la audiencia mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los Estrados de ese Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad, así como en los Estrados del (sic) este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 24 veinticuatro de abril de 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria.- Lic. Jessica Rodríguez Benítez.

44100360615-24-05-24

67-72-77

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 654/2020 promovido por CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, frente a BETZABETH RIVERA HINOJOSA, se

ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

"Respecto de la casa habitación ubicada en la esquina que forman en la calle Francisco I. Madero con la calle Michoacán, con número oficial 366 trescientos sesenta y seis, identificado como lote 2 dos manzana 56 cincuenta y seis, zona 01 uno, del núcleo agrario del Municipio de Gabriel Zamora, del Municipio y Distrito de Apatzingán".

Señalándose las 10:00 diez horas del 18 de junio del año en curso, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$2'722,000.00 Dos millones setecientos veintidós mil pesos 00/100 moneda nacional, que es la que arroja el avalúo exhibido por la parte actora, y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese edictos 3 tres veces dentro de 7 siete en 7 siete días, en los Estrados de este Juzgado, en un diario de mayor circulación en el Estado, así como en el Periódico Oficial del Estado, convocando postores para que intervengan en la audiencia de remate, para los efectos leales correspondientes.

Uruapan, Michoacán, 17 diecisiete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial.- Lic. Martha Patricia Vega Moreno.

44150358939-27-05-24

67-72-77

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Michoacán.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 161/2015 que promueve BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, por conducto de su apoderado jurídico, en contra de VÍCTOR LUNA VELÁZQUEZ, señalándose las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA Judicial, respecto del siguiente bien inmueble hipotecado, y descrito en autos:

Bien inmueble en casa habitación construida en el lote 14 catorce de la manzana C, ubicada en la calle Puerto, número

283 doscientos ochenta y tres, conjunto habitacional denominado "Puerto Nuevo", de la tenencia de Buenos Aires, código postal 60957, de fecha 15 quince de febrero del año 2012 dos mil doce, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 15.00 metros, con lote No. 13.
 Al Sur. 15.00 metros, con lote 15.
 Al Oriente. 6.00 metros, con calle Puerto.
 Al Poniente. 6.00 metros, con parcela número 16 dieciséis.

Extensión superficial 90.00 m².
 Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$396,000.00 Trescientos noventa y seis mil pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal el que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Mediante la publicación de edictos de ley, por tres veces, de siete en siete días, debiéndose publicar en un periódico de mayor circulación en la Entidad Federativa, en el Periódico Oficial del Estado y en los Estrados de este Juzgado.

Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 20 veinte de mayo de 2024.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. José Luis Cárdenas Pérez.

44000362508-28-05-24 67-72-77

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia, Michoacán. EMPLAZAMIENTO.

Dentro del Juicio Sumarísimo Familiar número 333/2006, sobre incumplimiento de convenio, que promueve MARÍA YESMIN SÁNCHEZ HUERTA contra LUIS AGUILAR ZUBIAGA, el cinco de abril de dos mil seis, se admitió en trámite la demanda, ordenándose emplazar al citado demandado, para que dentro del término de 30 treinta días hábiles, a partir de esta fecha, comparezca a este Juzgado a dar contestación a la demanda y ampliación de la misma instauradas en su contra, apercibiéndolo de no hacerlo en dicho término, se le tendrá contestando la demanda en sentido negativo, quedan a su disposición las copias de traslado respectivas en la Secretaría de este Juzgado para que las obtenga y de contestación a las mismas.

Morelia, Michoacán, a veintinueve de abril de dos mil veinticuatro.- Atentamente.- Licenciado Eriván Alfonso

Cortés Gallegos.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo Oral Familiar del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán.

44000360729-17-05-24 70-71-72

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Michoacán.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 282/2015 promovido por CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de MAURICIO RAMÍREZ DE ANDA, se señalaron las 13:00 trece horas, del día 2 dos de julio del año en curso para celebrar audiencia de remate, en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

50% cincuenta por ciento del departamento habitación número A-403 cuatrocientos tres del conjunto habitacional denominado Condominios Rio Mayo, ubicado en las calles Lago de Camécuaro y Rio Mayo en la colonia Ventura Puente, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

- Al Sur a Norte. en 1.90 uno punto noventa metros, con área de escaleras.
- Al Sur, de Oriente a Poniente. en 1.50 uno punto cincuenta metros, con áreas comunes de escalera.
- Al Poniente, de Sur a Norte. en 3.20 tres punto veinte metros, con departamento A-402.
- Al Norte, de Poniente a Oriente. en 1.35 uno punto treinta y cinco metros, con vacío de áreas jardinadas.
- Al Poniente, de Sur a Norte. en 3.55 tres punto cincuenta y cinco metros, con vacío de área jardinada.
- Al Norte, de Poniente a Oriente. en 6.50 seis punto cincuenta metros, con vacío de área jardinada.
- Al Oriente, de Norte a Sur. en 3.20 tres punto veinte metros, con vacío de área jardinada.
- Al Sur, de Oriente a Poniente. en 1.75 uno punto setenta y cinco metros, con vacío de patio de servicio del departamento A-103.
- Al Oriente, de Norte a Sur. en 1.70 uno punto setenta metros, con vacío de patio de servicio del departamento A-10.
- Al Sur, de Oriente a Poniente. en 6.45 seis punto cuarenta y cinco metros, con departamento A-404 y áreas comunes de pasillo.

Colinda al piso con departamento A-303 y al techo con área

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

común de azotea. Le corresponde un área de estacionamiento con superficie de 12 doce metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte. en 5 cinco metros, con estacionamiento A-402.

Al Sur. en 5 cinco metros, con estacionamiento A-404.

Al Oriente. en 2.40 dos punto cuarenta metros, con resto de la propiedad.

Al Poniente. en 2.40 dos punto cuarenta metros, con vialidad.

Superficie total: 64.92 sesenta y cuatro punto noventa y dos metros cuadrados.

Base del remate: \$680,000.00 seiscientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional.

Postura Legal: La que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese 3 tres edictos en los que deberá de mediar un lapso de 7 siete en 7 siete días, en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán a 27 veintisiete de mayo del 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

40003507337-29-05-24

72-79-86

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Morelia, Michoacán.

PRIMERAALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario 994/2019, que promueve ahora CATALINA SOSA SOSA, frente a MORAIMA ISELA GUAJARDO, se ordenó sacar a rematar el siguiente bien inmueble:

La casa habitación DOS, ubicada en la calle Osa Mayor, número 223, construida sobre el lote seis, de la manzana diecinueve del conjunto habitacional denominado "Privadas del Sol II" de Tarímbaro, Michoacán, la cual consta de:

Planta Baja: sala, comedor, cocina, patio de servicio, una recamara, medio baño, escalera de acceso a la planta alta, y un cajón de estacionamiento.

Planta Alta: una recamara, baño completo, área de circulación y la escalera de acceso a la planta baja, con superficie de terreno de sesenta y tres metros, veinticuatro decímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. dieciséis metros, veinticinco centímetros, pon casa uno, lote siete.

Al Sur. dieciséis metros, treinta centímetros con casa uno del lote seis.

Al Este. cuatro metros, cincuenta centímetros, con calle Osa Mayor.

Y al Oeste. cuatro metros, cincuenta centímetros, con propiedad privada.

Le corresponde un indiviso del 50.00% cincuenta punto cero cero por ciento.

Se señalan las 10:00 diez horas del día 25 veinticinco de junio del año en curso, para qué se lleve a cabo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble dado en garantía.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'006,317.97 Un millón seis mil trescientos diecisiete pesos 97/100 M.N., que fue la suma fijada en el único avalúo exhibido en autos, y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores, a la subasta, referida, mediante la publicación del edicto correspondiente por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 29 veintinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario.- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

40103507207-29-05-24

72-77-82

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Michoacán.

FRANCISCO JAVIER JAIMES NÚÑEZ Y/O JAVIER JAIMES NÚÑEZ, por propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum número 220/2024, para suplir la falta de título escrito de dominio respecto de un predio urbano ubicado actualmente en calle San José Purua, sin número en la colonia La Michoacana, en la tenencia de Cutzeo, municipio

de Huetamo, Michoacán, con superficie real de 10,871.19 metros cuadrados, midiendo:

Al Norte. 20.30 metros, con calle San José Purua de su ubicación;

Sur. 118.75 metros, con Escuela Primaria José María Morelos y Pavón y J. Jesús Olea García.

Oriente. 178.94 metros, con Eduardo Jacobo Benítez.

Y, Poniente. 180.81 metros, con J. Alfonso Olea García, J. Jesús Olea García y Manuel Cortés Romero.

Asegura el promovente tener la posesión del citado inmueble, desde el día 14 catorce de julio de 1980 mil novecientos ochenta.

Se convoca a personas que se crean con derecho a oponerse a las presentes diligencias lo hagan en el término de 10 diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, mismo que deberá publicarse en los Estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado.

Huetamo, Michoacán, a 13 de mayo del 2024.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

40153495357-29-05-24 72

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.-Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Los Reyes, Michoacán.

SECONVOCAN OPOSITORES.

ROBERTO VEGA VALLADARES, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 566/2022, de Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, respecto de de (sic) un predio urbano con construcción, ubicado en la calle Gertrudis Boca Negra número 10 diez, en la colonia Santa Rosa, de Los Reyes de Salgado, Michoacán, de las siguientes colindancias:

Al Norte. 20 veinte metros, con Verónica Carabez Nuñez.

Al Sur, 20 veinte metros, con Jovita Padilla Castillo.

Al Oriente. 11 once metros, con José Luis Carabez Nuñez.

Y al Poniente. 11 once metros, con calle Gertrudis Boca Negra.

La superficie total del predio es de 220 doscientos veinte metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirió el promovente por

compraventa verbal que le hiciera a José María Vega Paz y/o José Ma. Vega Paz, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Los Reyes de salgado, Michoacán, a 16 dieciséis de marzo del año 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudiño.

40003507992-29-05-24 72

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Pátzcuaro, Michoacán.

JOSÉ LUIS HERRERA CORIA, promueve ante este juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 184/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico ubicado en el rancho de Puerta de Coenembo, municipio de Tzintzuntzan, Michoacán:

Al Norte. con dirección al nor- oriente 106.70 metros, colindado con camino real.

Al Oriente. 59.45 metros, colindando con Gabriel Chagolla Rodríguez.

Al Sur. primero de sur-poniente 55.39 metros, continua de oriente a poniente 39.53 con arroyo (sic).

Y, al Poniente. 18.52 metros colindando con arroyo.

Con una superficie de 00-39-43.37 HAS, manifestando que el inmueble lo adquirió por compra venta verbal con Manuel Rojas Coria, conducto que se ordena publicar por el lapso legal de 10 diez días, contados a partir de su publicación, convocando a personas que se crean con derecho al mismo.

Pátzcuaro, Michoacán; a 27 de Mayo de año 2024.- Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Miguel Nicolas Estrada.

44000362779-29-05-24 72

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Ciudad Hidalgo, Michoacán.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Mediante proveído de esta fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 344/2024, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, promueve CLAUDIA MARISOL HERNÁNDEZ CONTRERAS, respecto del predio rústico denominado El Fresno y Presitas, ubicado en la localidad de Rincón de Escobedos, Municipio de Hidalgo, Michoacán.

El predio en cuestión, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte. con dos medidas, la primera de 45 metros, y la segunda de 40 metros, con Miguel Guijosa Bolaños.
- Al Sur. 370 metros, con José Guijosa Vega.
- Al Oriente. con dos medidas 300 metros, y 175 metros, con barranca y camino vecinal.
- Al Poniente. 275 metros, con cerca de nopal y Jesús Guijosa Bolaños.

Se convoca a personas que se crean con derecho a oponerse a las diligencias lo hagan en el término de 10 diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, mismo que deberá publicarse en los Estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, 24 veinticuatro de mayo de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Ivan Estrada Zamudio.

40103506967-29-05-24 72

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Michoacán.

El Licenciado Carlos Moreno Cruz, apoderado jurídico de CARMEN GÓMEZ VARGAS, carácter que tiene reconocido en autos, se le tiene por promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente número 225/2024, respecto de un predio urbano con casa habitación ubicado en calle sin nombre y sin número de la población de El Rosario, perteneciente a la tenencia de Purechucho, Municipio de Huetamo, Michoacán, mismo que tiene una extensión superficial de 2,045.12 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias:

- Norte. mide 34.80 metros, colinda con callejón sin nombre.
- Al Sur. mide 38.50 metros, y colinda con Evelia Arzate Gaona.

Al Oriente. mide 60.15 metros, y colinda con Olivid Palacios Muñoz y Adán Arzate Cárdenas.

Al Poniente. mide 45.50 metros, colinda con Emiliano Pelayo Gómez.

Asegura el promovente tener la posesión del bien inmueble desde a mediados del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cinco.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, 7 de mayo de 2024.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Benito León Jiménez.

44100361798-29-05-24 72

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Ciudad Hidalgo, Michoacán.

Mediante proveído de esta fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 1192/2023, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, promueve CARLOS RUBIO PANIAGUA, respecto de un predio rústico denominado Ojo de Agua de las Pitayas, ubicado en la ranchería de Rincón de Rubios, municipio de Ciudad Hidalgo, Michoacán.

El predio en cuestión, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte. 79.00 metros, con Rigoberto Bucio Narvaes.
- Al Sur. 85.70 metros, con Antonio Nava Durán.
- Al Oriente. 66.60 metros, con Rigoberto Bucio Narvaes.
- Al Poniente. 70 centímetros, con camino real y propiedad de Trinidad Reyes Rubio.

Se convoca a personas que se crean con derecho a oponerse las diligencias lo hagan en el término de 10 diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, mismo que deberá publicarse en los Estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, 20 veinte de mayo de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Iván Estrada Zamudio.

40003508334-30-05-24 72

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- Distrito 17.- Morelia, Michoacán.

Expediente: 287/2024

Poblado: Puertecitos.

Municipio: Apatzingán.

Estado: Michoacán.

Acción: Controversia Agraria.

Emplazamiento: A MARÍA RAMOS TORRES.

En cumplimiento al acuerdo emitido el día (30) treinta de abril del año (2024) dos mil veinticuatro, dentro del Juicio Agrario número 287/2024, relativo al Juicio Agrario de Controversia Agraria, promovido por JULIÁN VARGAS TORRES, en contra de MARÍA RAMOS TORRES y de la asamblea general de ejidatarios del ejido de "Puertecitos", municipio de Apatzingán, Michoacán; y por desconocerse el domicilio de María Ramos Torres, se ordena que se emplace, mediante edictos publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en el periódico "El Sol de Morelia", en la Presidencia Municipal de Apatzingán, Michoacán; en la casa ejidal de "Puertecitos", municipio de Apatzingán, Michoacán y en los Estrados de éste Tribunal Agrario, de conformidad como lo dispone el artículo 173 de la Ley Agraria, para que a más tardar en la audiencia de Ley, misma que tendrá lugar a la (sic) (13:00) trece horas del día (25) veinticinco de junio del año (2024) dos mil veinticuatro, para que manifiesten lo que a su derecho e interés corresponda, la cual tendrá verificativo en la sede de éste Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17, sito en avenida Solidaridad número 230, colonia Ventura Puente de esta ciudad de Morelia, Michoacán y en cuya fecha se admitirán y desahogarán las pruebas, quedando a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de éste Tribunal copia de la demanda y sus anexos, asimismo como de los propios autos del juicio ya referido para que se imponga de ellos.

Morelia, Michoacán, a 13 de mayo de 2024.- Atentamente.-
Lic. Araceli Sánchez Herrera.- Secretaria de Acuerdos.

40003499813-21-05-24

65-72

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- Distrito 17.- Morelia, Michoacán.

Expediente: 286/2024

Poblado: El Manzo.

Municipio: Apatzingán.

Estado: Michoacán.

Acción: Controversia Agraria.

Emplazamiento: AZENAI DA GAONA y/o SENAIDA GAONA AGUILAR

En cumplimiento al acuerdo emitido el día (30) treinta de abril del año (2024) dos mil veinticuatro, dentro del Juicio Agrario número 286/2024, relativo al Juicio Agrario de Controversia Agraria, promovido por AGUSTÍN MAGAÑA, en contra de ZENAI DA GAONA y/o SENAIDA GAONA AGUILAR, y de la Asamblea General de Ejidatarios del ejido de "El Manzo", municipio de Apatzingán, Michoacán; y por desconocerse el domicilio de ZENAI DA GAONA y/o SENAIDA GAONA AGUILAR, se ordena que se emplace, mediante edictos publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en el periódico "El Sol de Morelia", en la Presidencia Municipal de APATZINGÁN, Michoacán; en la casa ejidal de "El Manzo", municipio de Apatzingán, Michoacán y en los Estrados de éste Tribunal Agrario, de conformidad como lo dispone el artículo 173 de la Ley Agraria, para que a más tardar en la Audiencia de Ley, misma que tendrá lugar a la (sic) (13:30) trece horas con treinta minutos del día (25) veinticinco de junio del año (2024) dos mil veinticuatro, para que manifiesten lo que a su derecho e interés corresponda, la cual tendrá verificativo en la Sede de éste Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17, sito en avenida Solidaridad número 230, colonia Ventura Puente de esta ciudad de Morelia, Michoacán y en cuya fecha se admitirán y desahogarán las pruebas, quedando a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de éste Tribunal copia de la demanda y sus anexos, asimismo como de los propios autos del juicio ya referido para que se imponga de ellos.

Morelia, Michoacán, a 20 de mayo de 2024.- Atentamente.-
Lic. Araceli Sánchez Herrera.- Secretaria de Acuerdos.

40103499810-21-05-24

65-72

AVISO NOTARIAL

Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Notario Público No. 80.- Sahuayo, Michoacán.

2/2

Por escritura número 1,468 volumen 27 de fecha 28/02/2024, los C. ALICIA, YESENIA Y JESÚS ARMANDO todos ellos de apellidos ÁVILA RAMÍREZ Y LA C. ALICIA RAMÍREZ CHAVEZ, comparecieron ante mí, para iniciar

la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor J. JESÚS ÁVILA CERVANTES Y/O JESÚS ÁVILA CERVANTES, manifestando que no conocen la existencia de persona alguna diversa de ellos con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos mismos, aceptan la herencia, nombrando a la C. ALICIA RAMÍREZ CHAVEZ como albacea, quien manifestó que acepta el cargo conferido y que en su oportunidad procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria y la adjudicación de los bienes de dicha sucesión.

Lo que se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto por el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.

Sahuayo, Michoacán a 22 de mayo de 2024.

El Notario Público No. 80.- Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- MOMJ8212278G2 (Firmado).

40003507682-29-05-24 72

AVISO NOTARIAL

Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Notario Público No. 80.- Sahuayo, Michoacán.

2/2

Por escritura núm. 1,547 vol. 28 de fecha 08/04/2024, el Lic. Carlos González Ramírez, en su carácter de apoderado jurídico de MA. DOLORES GONZÁLEZ CEJA, compareció ante mí, para iniciar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MANUEL ZEPEDA VALENCIA, declarando que no conoce la existencia de persona alguna diversa de ella con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al suyo, MA. DOLORES GONZÁLEZ CEJA acepta la herencia y el cargo de albacea y por medio del Lic. Carlos González Ramírez quien acepta el cargo en favor de su representada y que en su oportunidad procederá a formular el inventario avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria y la adjudicación de los bienes de dicha sucesión.

Lo que se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto por el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.

Sahuayo, Michoacán a 22 de mayo de 2024.- El Notario Público No. 80.- Lic. Javier Antonio Mora Martínez. MOMJ8212278G2. (Firmado).

40003507690-29-05-24 72

AVISO NOTARIAL

Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Notario Público No. 80.- Sahuayo, Michoacán.

2/2

Para los efectos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, compareció ante mí JESUS GOMEZ MENDEZ, en cuanto albacea definitivo y heredero, a efectos dar aviso de la continuación de la tramitación extrajudicial intestamentaria ante Notario Público, expediente número 770/2023, el cual me fue remitido por el Juez de Primera Instancia en Materia Mixta, del Distrito Judicial de Jiquilpan, Michoacán, a bienes de ROSA MARIA MENDEZ AGUILAR, declarando el compareciente que va a proceder a formular el inventario y avalúo ante mí, en tal virtud es que realizo la presente publicación.

Sahuayo, Michoacán, a 22 de mayo de 2024.

El Notario Público Número 80.- Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- MOMJ8212278G2. (Firmado).

40153495694-29-05-24 72

AVISO NOTARIAL

Lic. Héctor Gustavo Pantoja Ayala.- Notario Público No. 158.- Tarímbaro, Michoacán.

CONVÓQUESE A HEREDEROS:

El suscrito Lic. Héctor Gustavo Pantoja Ayala, Notario Público No. 158, en Tarímbaro, Michoacán, hago saber para todos los efectos legales lo siguiente: MA. DE LOS ANGELES CARO SALINAS, albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes de IGNACIO CARO MERCADO, número 327/2023, radicada en el Juzgado Segundo Civil de Uruapan, Michoacán, comparece ante el suscrito notario para continuar con el procedimiento y aplicación de bienes hereditarios que forman el caudal hereditario.

En cumplimiento a los Art. 1009 y 1129 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán.

Para publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

Lic. Héctor Gustavo Pantoja Ayala.- Notario Público Número Ciento Cincuenta y Ocho.- PAAH-520203-6T1. (Firmado).

40003506388-28-05-24 72

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

AVISO NOTARIAL

Lic. Héctor Gustavo Pantoja Ayala.- Notario Público No. 158.- Tarímbaro, Michoacán.

Tarímbaro, Michoacán, 09 de mayo 2024.

El suscrito Lic. Héctor Gustavo Pantoja Ayala, Notario Público 158, Tarímbaro, Michoacán, hago saber para todos los efectos legales que correspondan.

JOSE GUADALUPE CALDERON CASTRO, con el carácter de heredero y albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria registrada con el No. de expediente 13/2023 radicada a bienes de MARIA DE JESUS CASTRO HERNANDEZ Y/O MARIA DE JESUS CASTRO Y/O MARIA JESUS CASTRO HERNANDEZ Y/O MA. DE JESUS VIUDA DE CALDERON, en el Juzgado Civil del Distrito Judicial de Tacámbaro, comparece ante el suscrito fedatario para continuar con el procedimiento, en consecuencia, que con posterioridad, va a proceder a la formación del inventario y avalúo y aplicación de bienes hereditarios de los bienes que forman el caudal hereditario.

Se publicará el presente de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1009 y 1129 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán.

Lic. Héctor Gustavo Pantoja Ayala.- Notario Público Número 158.- PAAH-520203-6T1. (Firmado).

Para publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

40003508713-30-05-24

72

AVISO NOTARIAL

Lic. Sabino López Blanco.- Notario Público No. 142.- Tuxpan, Michoacán.

Por medio del presente se tiene por iniciada la segunda, tercera y cuarta sección del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELIAS TELLO AYALA, radicado por tramitación notarial ante la fe de la Licenciada Silvia Elena Meza Gerez, titular de la Notaría Pública Número 11 once del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Notario Público Número 142.- M. en D. Sabino López Blanco. (Firmado)

72

ACTA DESTACADA

Lic. Columba Arias Solís.- Notario Público No. 128.- Morelia, Michoacán

ACTA DESTACADA FUERA DE PROTOCOLO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2572 DOS MIL QUINIENTOS SETENTAY DOS

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las once horas con treinta minutos del día veintitrés de mayo del año dos mil veinticuatro, YO, Licenciada COLUMBAARIAS SOLIS, Notario Público Número Ciento Veintiocho en el Estado, en ejercicio y con residencia en esta ciudad, HAGO CONSTAR: Que ante mí comparece la C. ANAMARÍA SANTOYO MEJÍA, persona de mi conocimiento con capacidad legal para contratar y obligarse, cuya identidad me cercioré previamente por los medios que tuve a mi alcance, quien declara ser Albacea Definitivo, Única y Universal Heredera de la sucesión a bienes de GERARDA SANTOYO MEJÍA, carácter que tiene debidamente acreditado en autos del Juicio Sucesorio Intestamentario número 616/2019, radicado en el Juzgado Primero en Materia Civil de este Distrito Judicial, manifestando por sus datos generales ser: mayor de edad, soltera, dedicada a las labores del hogar, originaria y vecina de La Concepción, Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, lugar donde nació el día primero de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, con domicilio ubicado en la calle Cerro de San Lorenzo sin número, en el lugar de origen; y declara bajo protesta de decir verdad: "Con el carácter que tengo debidamente acreditado, comparezco ante esta fe notarial en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo, y en el entendido de que se tiene a la vista el original de la Primera Sección del Juicio Sucesorio Intestamentario antes referido que le fue enviado por el Juzgado de los Autos, comparezco a solicitar, se sirva publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado las declaraciones que formulo a continuación: Que acepto la herencia instituida en mi favor, que reconozco los derechos hereditarios que me corresponden y que procederé a formar el inventario y avalúo de los bienes de la herencia". Yo, la Notario certifico y doy fe, de que leí y expliqué el valor y fuerza legales de la presente acta a la compareciente, haciéndole saber que puede leerla personalmente, lo que hizo, se mostró conforme con su contenido y firma ante mí para debida constancia legal y ordeno su publicación.- Doy Fe.-

COMPARECIENTE: ANA MARÍA SANTOYO MEJÍA, ALBACEA DEFINITIVO, ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA. (Firmado).

ANTE MIFE: NOTARIO PÚBLICO NO. 128.- LIC. COLUMBA ARIAS SOLIS. ISC591011MS3. (Firmado).

40153495164-29-05-24

72

J.S.I.	Compareció Jesús Gómez Méndez albacea definitivo a bienes de Rosa María Méndez Aguilar ante la fe de el Lic. Javier Antonio Mora Martínez, Notario Público No. 80 de Sahuayo, Michoacán.....	8
J.S.I.	Compareció Ma. de los Ángeles Caro Salinas, albacea definitiva a bienes de Ignacio Caro Mercado, ante la fe del Lic. Héctor Gustavo Pantoja Ayala, Notario Público No. 158 de Tarímbaro, Michoacán.....	8
J.S.I.	Compareció José Guadalupe Calderon Castro, albacea definitivo a bienes de María de Jesús Castro Hernández, ante la fe del Lic. Héctor Gustavo Pantoja Ayala, Notario Público No. 158 de Tarímbaro, Michoacán.....	9
J.S.T.	Se inicia, segunda, tercera, y cuarta sección del J.S.T. a bienes de Elías Tello Ayala, ante la fe del Lic. Sabino López Blanco, Notario Público No. 142 de Tuxpan, Michoacán.....	9

ACTA DESTACADA FUERA DE PROTOCOLO

	Compareció Ana María Santoyo Mejía, albacea definitiva y única heredera a bienes de Gerarda Santoyo Mejía, ante la fe de la Lic. Columba Aria Solís, Notario Público No. 128 de Morelia, Michoacán.....	9
--	---	---

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

